

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2024-390 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de LIMPIAS para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	862.468,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.295.413,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	50.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.833.150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		4.409.731,25

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	980.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	636.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	957.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	135.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	528.281,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.142.650,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		4.409.731,25

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de LIMPIAS

ÓRGANOS DE GOBIERNO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Nº Puestos de trabajo: 1

ÓRGANOS DE GOBIERNO DEDICACIÓN PARCIAL

Nº Puestos de trabajo: 4

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Personal Funcionario de Carrera:

1º Puesto de Trabajo: Secretaría-Intervención. Grupo A1 Nivel 26.

2º Puesto de Trabajo: Técnico Letrado Adjunto a Secretaría. Grupo A1 Nivel 24.

3º Puesto de Trabajo: Policía Local. Grupo C1 Nivel 22.

TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA. 3.

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO

1º Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo (Adscrito a Oficinas Generales y Registro-Secretaría-Servicios Jurídicos y Contratación.)

C) PERSONAL LABORAL FIJO

1º Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo (Adscrito a Oficinas Generales y Registro-Secretaría-Servicios Jurídicos y Contratación.) Grupo C2.

2º Puesto de Trabajo: Arquitecto Técnico (Adscrito a Servicios Técnicos de Urbanismo y Arquitectura Municipales, Obras e Infraestructuras.) Grupo A2.

3º Puesto de Trabajo: Oficial Encargado de Brigada de Obras. Grupo C2.

4º Puesto de Trabajo: Peón Operario Servicios Múltiples. Grupo C2.

5º Puesto de Trabajo: Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio (A tiempo parcial.) Grupo C2.

6º Puesto de Trabajo: Auxiliar de Biblioteca. Grupo C2.

7º Puesto de Trabajo: Limpiadora del Edificio Consistorial y Otros Edificios e Instalaciones Municipales. Equivalente al Grupo E/Agrupaciones Profesionales, cuerpo subalterno.

8º Limpiadora de Edificios e Instalaciones Municipales. Equivalente al Grupo E/Agrupaciones Profesionales, cuerpo subalterno.

9º Técnico de Educación Infantil. Grupo Asimilable B.

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO. 9

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO. (PUESTO SUJETO A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN APLICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022:

1º Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo (Adscrito a Oficinas Generales y Registro-Intervención-Urbanismo y Recursos Humanos) Grupo C2

E) OTRO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

1º Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo de Apoyo a los distintos Servicios Municipales. Grupo C2.

TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO: 2.

F) OTRO PERSONAL LABORAL (TEMPORAL)

Técnico Educación Infantil Aula 0 a 3 años. (Contrato temporal por tiempo de duración Curso Escolar 2023-2024)

Contratos temporales de colaboración con EMCAN (Peones Jardineros, Albañiles, Fontaneros, Electricistas) Pendientes de definir según subvenciones (Aportación municipal ampliable por subvención)

Contrataos a realizar por Bolsas de Trabajo según necesidades: (Peones Operarios Servicios Múltiples, Auxiliares Administrativos, etc.)

CVE-2024-390

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Limpias, 18 de enero de 2024.

El alcalde,

Ignacio Sáinz San Emeterio.

2024/390

CVE-2024-390